

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACION LOCAL Y COORDINACION ADMINISTRATIVA DE 20 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM nº 42 DE 28 DE FEBRERO DE 2019)**

<b>CUERPO/CATEGORÍA:</b>	<b>FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL</b>
<b>SUBESCALA:</b>	<b>SECRETARÍA-INTERVENCION</b>
<b>ESPECIALIDAD:</b>	
<b>SISTEMAS:</b>	

**PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRUEBA SELECTIVA CORRESPONDIENTE AL CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS<sup>1</sup>.**

Publicada la relación de aspirantes que han superado la prueba selectiva consistente en la realización de una prueba escrita con varias respuestas alternativas, se ha recibido escrito interpuesto por D<sup>a</sup>. Tamara Queralt Forner y por D<sup>a</sup>. Pilar Díaz García. Tras el examen de las respectivas reclamaciones, el Tribunal Calificador ha resuelto, mediante acuerdo adoptado el 2 de octubre de 2019, lo siguiente:

1º.- Estimar la reclamación presentada por D<sup>a</sup>. Tamara Queralt Forner y reconocer la puntuación de 54,25 puntos, en lugar de los 54,00 puntos publicados en la relación de las calificaciones de los aspirantes que han superado la prueba. En consecuencia, se acuerda rectificar la relación de aspirantes que han superado la prueba y la calificación obtenida por D<sup>a</sup>. Tamara Queralt Forner, como se expone a continuación:

DNI, NIE o pasaporte	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	NUMERO EXAMEN	PUNTUACION TEST
45803***G	TAMARA	QUERALT	FORNER	185	54,25

2º. Desestimar la reclamación presentada por D<sup>a</sup>. Pilar Díaz García dado que la prueba realizada por dicha aspirante, no ha superado los 37,50 puntos necesarios para obtener la calificación de apto, obtenidos según lo dispuesto en la Base 8.1.a) de la Resolución de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, de 20 de febrero de 2019.

Toledo, 8 de octubre de 2019.  
**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL**



Fdo. Julia Amaro Millán.